

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE OCHO (8) VEHÍCULOS 4 x 4, DESTINADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA MARÍTIMA.

1. OBJETO.

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es definir las características técnicas que servirán de base para la contratación del suministro de 8 vehículos 4 x 4, destinados a labores de inspección y vigilancia pesquera de la Dirección General de Pesca Marítima.

El suministro se divide en tres lotes:

Lote 1:2 Vehículos todoterreno largos

Lote 2:..... 3 Vehículos todoterreno cortos

Lote 3:.....3 Vehículos todocamino

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS

Las características técnicas de los vehículos se establecen como requisitos mínimos o como una horquilla de máximos y mínimos, entre los que el licitador podrá proponer la marca y modelo de los vehículos en cada uno de los lotes.

Deberán cumplir con los siguientes criterios técnicos:

LOTE 1 - TODOTERRENO LARGO (2 unidades)

- Todo terreno 4x4 con cinco plazas y cinco puertas para uso mixto
- Motor diésel con potencia entre 175 y 200 CV y clasificación Euro 6
- Longitud total sin enganche entre 470 y 480 cm
- Cilindrada superior a los 2.700 cc
- Cambio manual de 6 velocidades con reductora y diferencial con bloqueo
- Tracción 4x4 permanente con distribución variable de par a las ruedas
- Sistema antibloqueo de frenos (ABS)
- Control de estabilidad
- Distribución electrónico de frenada
- Sensor de presión de neumáticos
- Airbags delanteros, laterales y de cortina
- Climatizador automático
- Cierre centralizado con mando a distancia
- Radio con conexión USB y Bluetooth
- Portón trasero con luneta practicable
- Alfombrillas de goma
- Protector del maletero resistente a la humedad

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES

Dirección General de
Pesca Marítima

- Taloneras o estribos laterales de protección
- Toma de corriente 220 V o transformador acoplable a la conexión 12 V
- Enganche de bola fija para remolque con cableado de 13 pines y adaptador de 7 pines.
- Frenos delanteros y traseros de discos ventilados
- Maletero ≥ 625 litros (sin abatir asientos)
- Capacidad de remolque sin freno ≥ 750 kg
- Capacidad de remolque con freno ≥ 3.000 kg
- Neumáticos mixtos
- Rueda de repuesto similar a las del vehículo
- Radio de giro mínimo inferior a los 5,9 metros
- Prestaciones 4x4:
 - o Distancia mínima al suelo ≥ 20 cm.
 - o Ángulo de ataque $\geq 32^\circ$
 - o Ángulo de salida $\geq 25^\circ$
 - o Ángulo ventral $\geq 22^\circ$
 - o Ángulo máximo de pendiente $\geq 42^\circ$
 - o Profundidad de vadeo ≥ 70 cm

Uno de los vehículos llevará instalado un cabestrante con las siguientes características:

- Capacidad de arrastre ≥ 4250 kg
- Freno automático
- Con embrague
- Cable de acero $\varnothing 8$ mm y ≥ 25 metros de longitud

LOTE 2 - TODOTERRENO CORTO (3 unidades)

- Todo terreno 4x4 con cinco plazas y tres o cinco puertas para uso mixto
- Motor diésel con potencia entre 175 y 200 CV y clasificación Euro 6
- Longitud total sin enganche entre 445 y 455 cm
- Cilindrada superior a los 2.700 cc
- Cambio manual de 6 velocidades con reductora y diferencial con bloqueo
- Tracción 4x4 permanente con distribución variable de par a las ruedas
- Sistema antibloqueo de frenos (ABS)
- Control de estabilidad
- Distribución electrónico de frenada
- Sensor de presión de neumáticos
- Airbags delanteros, laterales y de cortina
- Climatizador automático
- Cierre centralizado con mando a distancia
- Radio con conexión USB y Bluetooth

- Protector del maletero resistente a la humedad
- Alfombrillas de goma
- Taloneras o estribos laterales de protección
- Toma de corriente 220 V o transformador acoplable a la conexión 12 V
- Enganche de bola fija para remolque con cableado de 13 pines y adaptador de 7 pines.
- Frenos delanteros y traseros de discos ventilados
- Maletero ≥ 350 litros (sin abatir asientos)
- Capacidad de remolque sin freno ≥ 750 kg
- Capacidad de remolque con freno ≥ 3.000 kg
- Neumáticos mixtos
- Rueda de repuesto similar a las del vehículo
- Radio de giro mínimo inferior a los 5,25 metros
- Prestaciones 4x4:
 - o Distancia mínima al suelo ≥ 20 cm.
 - o Ángulo de ataque $\geq 32^\circ$
 - o Ángulo de salida $\geq 25^\circ$
 - o Ángulo ventral $\geq 22^\circ$
 - o Ángulo máximo de pendiente $\geq 42^\circ$
 - o Profundidad de vadeo ≥ 70 cm

LOTE 3 - TODOCAMINO 4X4 (3unidades)

- Automóvil turismo con un mínimo de cuatro plazas y tres puertas
- Motor diésel con potencia mínima de 95 CV y clasificación Euro 6
- Cambio manual
- Longitud total entre 370 y 380 cm
- Diferencial con bloqueo
- Tracción 4x4 con distribución variable de par a las ruedas
- Selector manual para circular por distintos tipos de terreno
- Sistema antibloqueo de frenos (ABS)
- Control de estabilidad
- Distribución electrónico de frenada
- Airbags delanteros y laterales
- Climatizador automático
- Cierre centralizado con mando a distancia
- Radio con conexión USB y Bluetooth
- Toma de corriente 12V
- Alfombrillas de goma
- Frenos delanteros de discos ventilados
- Maletero ≥ 220 litros (sin abatir asientos)
- Neumáticos mixtos
- Rueda de repuesto

- Prestaciones 4x4:
 - o Ángulo de ataque $\geq 24^\circ$
 - o Ángulo de salida $\geq 34^\circ$
 - o Ángulo ventral $\geq 21^\circ$
 - o Ángulo máximo de pendiente $\geq 31^\circ$

3. REQUISITOS GENERALES

Los vehículos suministrados serán de color blanco y estarán rotulados en ambos laterales con el escudo del Principado de Asturias y el texto Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, según formato oficial facilitado por la Consejería.

Los vehículos y los equipos complementarios a suministrar serán de nueva fabricación y no habrán sido puestos en circulación ni en uso con anterioridad a la adjudicación y se corresponderán con modelos incluidos en los catálogos actuales de las casas comerciales.

Los vehículos se entregarán matriculados y dispondrán de la documentación, equipamiento y repuestos exigidos por la normativa vigente en materia de Tráfico, Circulación y Seguridad Vial, en especial los referidos a:

- Documentación del vehículo (Tarjeta de inspección técnica, Permiso de circulación a nombre de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias, homologaciones técnicas de los distintos accesorios (cabestrante y gancho del remolque), etc.
- Equipamiento de emergencia y seguridad (triángulos, chaleco reflectante, herramientas para el cambio de ruedas, etc)
- manuales de instrucción y manejo, tanto de los vehículos como de los accesorios incorporados.

En la oferta estarán incluidos los gastos de entrega y transporte hasta las dependencias de la D.G. de Pesca Marítima, que serán por cuenta del adjudicatario.

4. GARANTÍA

Los vehículos contarán con la garantía legal de dos años, contados a partir de la fecha de recepción.

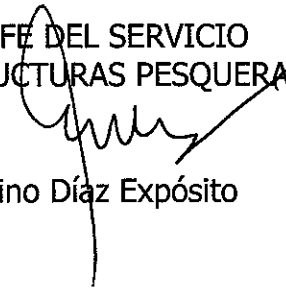
Se valorará como mejora en los criterios de adjudicación, el incremento de este período mínimo de garantía, siempre que la ampliación cubra al menos los primeros 100.000 kilómetros de rodaje del vehículo.

5. LUGAR DE ENTREGA

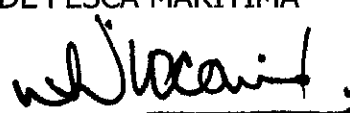
El adjudicatario entregará los vehículos en las dependencias de la Dirección General de Pesca Marítima sitas en la Avenida Príncipe de Asturias s/n (CIFP del Mar) – Gijón – Asturias.

Gijón, 13 de julio de 2017

EL JEFE DEL SERVICIO
DE ESTRUCTURAS PESQUERAS


Aladino Díaz Expósito

CONFORME
EL DIRECTOR GENERAL
DE PESCA MARÍTIMA


Alberto Vizcaíno Fernández